INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

La justicia es de todos | Minjusticia

Sabanalarga, septiembre 10 de 2021

INPEC 10-09-2021 14:34
Al Contestar Cite Este No.: 2021IE0183385 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3023-AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / EVELSY CELINA NIÑO HERNANDEZ
DESTINO 3027-JURIDICA / WILLIAM RODRIGUEZ
ASUNTO CONCEPTO JURIDICO. PARA INCIAR CONTRATACION PARA ADQUIRIR PRODUCTOS DE
OBS CONCEPTO JURIDICO. PARA INICIAR CONTRATACION DE ELEMENTOS DE PELUQUERIA.

2021IE0183385

Señor
TC ® JOSE ANIBAL RODRIGUEZ ESCOBAR
Director CPMS Sabanalarga -E.R.E-

Asunto: Concepto Jurídico Contratación Resolución No. 003254 de Mayo 14/21- Elementos que garanticen la Libertad de Información y Elementos De Peluquería Para Los PPL Del CPMS Sabanalarga. Vigencia 2021

En atención que mediante Resolución No. **003254 de Mayo 14/2.021**, emanada de la Dirección General del INPEC, fueron asignados al este Centro Carcelario Recursos por Valor de: **Un Millón Doscientos Mil Pesos ML/C ($1.200.000)** detallados en los rubros:

Bsistem 527 – Rubro: A-03-03-01-017 $1.200.000

En tal razón para efectuar la contratación de los recursos anteriormente enunciados, se emite el siguiente concepto Jurídico con el fin de que sea tenido en cuenta en la elaboración de los documentos del proceso:

El contrato a celebrar es de "COMPRA - VENTA" de acuerdo con el objeto, conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su Literal <A>, Numeral 2, Artículo 2°, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.2, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de **"MÍNIMA CUANTÍA"**, cuyo valor no excede el **10%** de la Menor Cuantía de la Entidad.

Se verifica en el SECOP II y la contratación a celebrar para "**La Adquisición de elementos que garanticen la libertad de información y elementos de peluquería para los PPL del CPMS Sabanalarga ERE - Vigencia 2.021"**, se encuentra publicada en el Plan Anual de Adquisiciones PAA Vigencia 2021, a su vez se verifican los Acuerdos Marco de Precios Vigentes y se evidencia que no existe Acuerdo Marco para este tipo de contratación, como tampoco existe cobertura para los Almacenes de Grandes Superficie de la Tienda Virtual del Estado TVEC.

El presente concepto se tendrá en cuenta, siempre que exista el respectivo CDP, entre otros documentos.

Atentamente,

ROSMEIRA PEREZ OSPINO
Área Jurídica Establecimiento CPMS Sabanalarga

Proyectó y Elaboró
Rosmeira P.
10/09/2021